



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
HAA/JVD/DAB/dar

639

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /

IQUIQUE,

05 ABR 2022

DECLARA DESIERTA CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO MIXTO: JEFE SUBDEPTO. RECURSOS FÍSICOS Y ABASTECIMIENTO, HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, 44 HORAS, GRADO 8° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 197 de fecha 10 de febrero 2022, emanada de la Dirección del Hospital Dr Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta RA N° 425/300/2020 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 197 de fecha 10 de febrero 2022, emanada de la Dirección del Hospital Dr Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprobó las bases de convocatoria reclutamiento mixto para cubrir el cargo, Jefe Subdepto. Recursos Físicos Y Abastecimiento, Contrata, 44 horas, Grado 8° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto punto 1.11 de las Bases indicadas en considerando anterior, establece que *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulante idóneo, vicios del procedimiento o por motivos debidamente justificados"*

3° Que, según los criterios de selección definidos en las bases de convocatoria reclutamiento mixto y lo señalado en acta de resolución de Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames con fecha 15 de marzo del 2022, no se presentaron candidatos idóneos al cargo de Jefe Subdepto. Recursos Físicos Y Abastecimiento, Contrata, 44 horas, Grado 8° EUS del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

RESUELVO:

1° DECLARESE DESIERTA la convocatoria reclutamiento interno, cargo ley N°18.834 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Jefe Subdepto. Recursos Físicos Y Abastecimiento, Contrata, 44 horas, Grado 8° EUS decretadas por mediante Resolución Exenta N° 197 de fecha 10 de febrero 2022, emanada de la Dirección del Hospital Dr Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el punto 1.11 de dichas bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**HECTOR ALARCÓN ALARCÓN.
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.**

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

RESUELVO:

1° DECLARESE DESIERTA la convocatoria reclutamiento interno, cargo ley N°18.834 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Jefe Subdepto. Recursos Físicos Y Abastecimiento, Contrata, 44 horas, Grado 8° EUS decretadas por mediante Resolución Exenta N° 197 de fecha 10 de febrero 2022, emanada de la Dirección del Hospital Dr Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el punto 1.11 de dichas bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**HECTOR ALARCÓN ALARCÓN.
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.**

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



**BERNARDITA JORQUERA GARCIA.
Ministro de Fe.**

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

C.c

- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl
- sdm.hetg@redsalud.gob.cl
- jfrancisco.gutierrez@gmail.com
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl